



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales

Asunción, 21 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la H. Cámara de Senadores
Don Roberto Acevedo Quevedo
E. _____ S. _____ D. _____

Tenemos el alto honor de dirigirnos al señor Presidente, en nuestro carácter de Asesor jurídico y Jefe de la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, respectivamente, con el objeto de elevar informe con referencia al viaje realizado los días 19 y 20 de los corrientes, a las ciudades de Minga Guazú y Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, para realizar trabajos de verificación de Fincas encomendados por la citada Comisión.

En la ocasión, se ha procedido a la verificación de datos, recolección de documentos, inspección ocular y tomas fotográficas que guardan relación con los siguientes proyectos de ley: 1) Mensaje N° 1.716 de la Cámara de Diputados de fecha 30 de junio de 2016, por el cual remite el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 4.274/10 "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES, FRACCIONES DE INMUEBLES INDIVIDUALIZADAS COMO PARTE DE LA FINCA N° 10.901, UBICADO EN EL BARRIO CIUDAD NUEVA DEL KM 7 ½ (MONDAY DEL CITADO MUNICIPIO); 2) Mensaje N° 1.772 de la Cámara de Diputados de fecha 14 de julio de 2016, por el cual remite el Proyecto de Ley "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA DIÓCESIS DE CIUDAD DEL ESTE, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA N° 10.901, UBICADO EN EL KM 7 ½ MONDAY DEL CITADO MUNICIPIO, PARA ASIENTO DE LA CAPILLA "VIRGEN DEL CARMEN" ;y 3) Mensaje N° 1.839 de la Cámara de Diputados de fecha 25 de agosto de 2016, por el cual remite el Proyecto de Ley "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA N° 39 Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ A PERMUTAR POR OTRO INMUEBLE ADYACENTE, INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA N° 4.053 PROPIEDAD DE MAHARISHI COUNTRY OF WORLD PEACE S. A, UBICADO EN KM 20 ACARAY DEL CITADO MUNICIPIO".

En el viaje de referencia, estuvieron comisionados, los suscritos Abog. **Benigno Lezcano**, Asesor jurídico y **Ovidio Garrido**, Jefe de Comisión, con vehículo del Senado conducido por el funcionario de la Dirección de Transporte Sr. Lorenzo Almada. Se ha iniciado la misión en horas de la mañana del día 19 de setiembre, reiniciada y culminada el día 20 de setiembre del corriente año. Se ha informado de los resultados de la misión a la Comisión, en su sesión ordinaria de fecha 21 de setiembre de 2016, a las 10:00 hs..

Sin otro particular, saludamos a su excelencia con nuestra consideración más distinguida.


ABOG. BENIGNO LEZCANO
Asesor Jurídico


OVIDIO GARRIDO
Jefe de la Comisión

